Firmado digitalmente por GUEVARA IZQUIERDO Andy Marlon FAU 20520711865 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/11/2021

Autoridad Nacional del Agua

CUT: 150474-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0123-2021-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA

Paijan, 05 de noviembre de 2021

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	150474-2021	**Fecha**	15 de setiembre de 2021
Nombre solicitante	CESAR ABEL PAREDES MIÑANO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Directoral N° 0135-2019 ANA-AAA.HCH		
Titular	PAREDES JAVES CESAR		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 106-2021 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA/LSCC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 150474-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, resolución Directoral N° 0135-2019 ANA-AAA.HCH, de fecha 07/01/2019, otorgada a favor de PAREDES JAVES CESAR, respecto a la unidad operativa Cod: 32109, MARIA TERESA.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CESAR ABEL PAREDES MIÑANO con DNI 46253053, conforme al detalle siguiente:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : E6CCF293

Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por GUEVARA IZQUIERDO Andy Marlon FAU 20520711865 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/11/2021

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 32109, MARIA TERESA			
Área (ha)	Total	0.49800	Bajo riego	0.49800
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad		
	Prov.	Ascope		
	Dist.	Santiago De Cao		
Ambito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA		
	ALA	CHICAMA		
Org. de Usuarios	Junta	Chicama		
	Comisión	Subsector Hidráulico Chiclín-Pongochongo		
Bloque Riego	PCHC-1301-B27 CARTAVIO-PONGOCHONGO			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 694456.00 / Norte: 9126782.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHICAMA

Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 705544.00 / Norte: 9140993.00
Volumen asignado	3484.97000(m³/año)

Volumen asignado mensual (m³/año)

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
160.91000	551.87000	964.28000	875.17000	367.91000	166.52000
Jul	**Ago**	**Set**	**Oct**	**Nov**	**Dic**
83.26000	54.71000	38.76000	58.38000	90.03000	73.17000

Artículo 3º.-

La Administración Local de Agua CHICAMA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua HUARMEY CHICAMA.

Artículo 4º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FIRMADO DIGITALMENTE

ANDY MARLON GUEVARA IZQUIERDO
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA CHICAMA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : E6CCF293